Popayán 2025-07-31 RADICADO: 20251400366733

Doctor.
Juan Carlos Muñoz Bravo.
Alcalde del Municipio de Popayán.
Carrera 6 No.4-21 CP 190003.

Asunto: Aceptación de supervisión del Convenio Solidario No. 20251800021927 del 2025, celebrado con JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL URBANIZACIÓN VILLA DEL NORTE FASE A. Proceso MP-SI-CD-147-2025.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, manifiesto la aceptación de la supervisión del Convenio Solidario No. 20251800021927 del 2025, suscrito entre EL MUNICIPIO DE POPAYÁN Y JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL URBANIZACIÓN VILLA DEL NORTE FASE A, identificada con NIT 900.620.168-3, representada legalmente por la señora ANA MARÍA ANTE MAYORGA, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.061.785.592 expedida en la ciudad de Popayán, actuando en calidad de presidente y representante legal del Organismo de Acción Comunal. Cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYÁN Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA URBANIZACIÓN VILLA DEL NORTE FASE A PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL URBANIZACIÓN VILLA DEL NORTE FASE A - ETAPA 2 EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONTRIBUCIÓN AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES Y ESPACIO PÚBLICO EN BARRIOS, COMUNAS Y CORREGIMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN".

De conformidad con lo anterior cumpliré mis deberes como supervisor del contrato, de conformidad con la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011 y así como en el manual de contratación interno de la entidad.

Atentamente,

CARLOS FERNANDO CASTRO FRANCO
Secretario de infraestructura – Municipio de Popayán

Proyecto: Yonatan Embus – Abogado Contratista Sec. Infraestructura
Proyectó: Luis Germán Ordóñez Cabezas – Abogado Contratista Sec. Infraestructura
Revisó Aspectos Jurídicos: Jairo Adolfo Pino – Abogado Contratista Sec. de Infraestructura.
Anexo: N/A
Archivado según TRD: Carpetas contratos.